

IV Bienal Nacional de Literatura Gustavo Pereira BASES

El Ministerio del Poder Popular para la Cultura, a través del Centro Nacional del Libro, la Fundación Casa Nacional de las Letras Andrés Bello y el Gabinete Cultural del estado Nueva Esparta, articuladamente con el Instituto Autónomo para el Desarrollo de la Cultura del estado Bolivariano de Nueva Esparta (IADECEBNE), el Instituto Autónomo de Servicios de Bibliotecas y Tecnología de la Información de Nueva Esparta (IASBTIEBNE), y el apoyo organizativo de la Red Nacional de Escritores y Escritoras Socialistas de Venezuela, capítulo Nueva Esparta y la Asociación de Escritores de Nueva Esparta, convocan a la IV Bienal Nacional de Literatura Gustavo Pereira, a partir de la publicación de las presentes bases:

1. La IV Edición de la Bienal Nacional de Literatura Gustavo Pereira, se celebrará en la Isla de Margarita, estado Nueva Esparta, durante los días 06, 07 y 08 de Octubre de 2017, y honra la trayectoria de este insigne poeta, ensayista y académico, nativo de Punta de Piedras, isla de Margarita.
2. Para esta edición se abre la convocatoria en la mención POESÍA, en homenaje al escritor Eduardo Gasta, poeta, narrador, traductor, cuya actividad literaria en Nueva Esparta ocupa un lugar relevante. La temática es libre.
3. Podrán participar escritores venezolanos y extranjeros, residenciados en la República Bolivariana de Venezuela, con permanencia mínima de 5 años. No podrán participar integrantes del Comité Organizador del evento, ni los empleados del Ministerio del Poder Popular para la Cultura.
4. Las obras participantes deberán ser inéditas. No podrán haber sido publicadas ni premiadas en otros certámenes.
5. Las obras participantes serán recibidas, desde la publicación de las presentes bases hasta el 16 de agosto de 2017, únicamente por el correo electrónico: biinalgustavopereirane@gmail.com
6. En dos archivos adjuntos, independientes, se recibirán: **Archivo A)** La obra, con una extensión mínima de 60 cuartillas, espacio 1,5; en letra Times New Roman, tamaño 12 puntos, en formato PDF, firmada bajo

seudónimo o lema. **Archivo B)** El nombre de la obra, seudónimo, y los datos del autor (nombre completo, N° de cédula, lugar de nacimiento, dirección de habitación, N° telefónico, dirección electrónica y breve biografía literaria).

7. Se otorgará un Premio único, que no podrá ser compartido. No habrá premios honoríficos ni menciones especiales.
8. La autora o autor de la obra ganadora recibirá un certificado y un premio en metálico de cien mil bolívares (Bs. 100.000,00), más un aporte especial de la Gobernación Bolivariana del Estado Nueva Esparta; además de la publicación y distribución de la primera edición de las obras por la Casa Nacional de Las letras Andrés Bello.
9. El jurado estará constituido por tres (3) escritores o escritoras de reconocida trayectoria, cuyos nombres se darán a conocer oportunamente. El fallo será inapelable.
10. El acto de anuncio público del veredicto y premiación se realizará el día 08 de octubre de 2017, durante el acto de clausura de la IV Bienal Gustavo Pereira.
11. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto a criterio del jurado y el equipo organizador. La participación en este concurso es libre y gratuita, y supone el conocimiento y aceptación de las bases.
12. Para mayor información comunicarse por el correo bienalgustavopereirane@gmail.com, así como por teléfono 0416-8991059.